

de Ingenieros de Caminos, cuya declaración pretendía; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos por Orden de esta misma fecha.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio.

*ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.024/67.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 5.024, promovido por doña Inés Carrascosa Luna y su esposo don José Uceda Sánchez contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de marzo de 1967 sobre aprovechamiento de aguas, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 27 de mayo de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

«Fellamos: Que con desestimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 5.024, de 1967, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de doña Inés Carrascosa Luna y su esposo don José Uceda Sánchez, contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de marzo de 1967, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho tal Resolución, sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos por Orden de esta misma fecha.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-GE-272-11.66/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GE-272-11.66/68 Gerona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Gerona.—Variante. Supresión de la traviesa de Pont de Molins con nuevo puente sobre el río Muga. C. N. II, de Madrid a Francia, por Barcelona, puntos kilométricos 766,5 al 769,0. Pont de Molins. Programa de proyectos de 1965. Red Azul.

A «Pedro Serviá Cantón, en la cantidad de 19.220.000 pesetas que produce el presupuesto de contrata de 28.909.237 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.664839407.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-BU-290-11.34/68, Burgos.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BU-290-11.34/68, Burgos.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Burgos.—Obra de fábrica especial. Ampliación de paso inferior de la calle de acceso al polígono de Villalonquejar, bajo el ferrocarril Santander Mediterráneo.

A «Cutillas Hermanos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 4.569.247 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.076.941 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.900000019.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-MA-292-11.69/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-292-11.69/68, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Málaga.—Obra especial. Ensanche de puente. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, puntos kilométricos 162,86 al 166,94, 167,58 al 170,70 y 172,67. Tramo: Límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara.

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 23.651.629, que produce en el presupuesto de contrata de 23.651.629 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LU-257-11.9/68, Lugo.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LU-257-11.9/68, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Lugo.—Reparación y mejora del firme del camino de Bóveda a Cruz de Incio, kilómetro 0,000 al 5,900.

A «Empresa Auxillar de la Industria, S. A.» (AUXINI), en la cantidad de 3.546.316 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 4.489.008 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.789999928.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LU-256-11.8/68, Lugo.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LU-256-11.8/68, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Lugo.—Reparación y mejora del firme del camino de Rubián a Loyosa. Camino de Bóveda a Cruz de Incio y camino de Froyán a Herrería de Incio.

A «Empresa Auxillar de la Industria S. A.» (AUXINI), en la cantidad de 5.988.849 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.099.240 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.592999968.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 7-VA-225-11.35/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7-VA-225-11.35/68, Valladolid,